



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Tuluá, Valle, cuatro (04) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Auto Interlocutorio No: 306

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BERTHA LUCIA GOMEZ RIOS
Demandado: EDUARD BAYARDO ALVAREZ PORTILLA
Radicado No: 76-834-40-03-004-2020-00173-00

ASUNTO:

Se tiene que dentro del proceso de la referencia se profirió el auto de sustanciación sin número del 21 de febrero de 2022, sin embargo, en el mismo se incurrió en un error de digitación, ya que equivocadamente se plasmó el radicado Nro. 2019-00173, cuando el que correspondía era el radicado Nro. 2020-00173

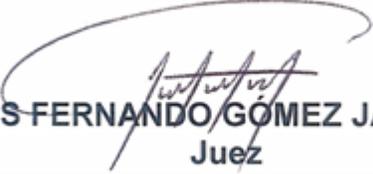
Por tal motivo, se dispone corregir dicha irregularidad de conformidad con lo preceptuado en el artículo 286 del C.G.P.

El Juzgado:

RESUELVE:

PRIMERO ÚNICO: CORREGIR el radicado del auto de sustanciación sin número del 21 de febrero de 2022, en el entendido de que el radicado es 2020-00173

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL NOTIFICACIÓN

LA DEL AUTO ANTERIOR SE FIJA POR ESTADO No. 031

HOY, 07 DE MARZO DE 2022, A LAS 8:00 A.M.

HOLBERG HIGUITA OCAMPO
Secretario